



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00143 00
Proceso	Verbal.
Demandante	Javier Ricardo Ruíz Ocampo y otros
Demandados	Compañía Mundial de Seguros S.A. y o.
Decisión	Incorpora contestación

El apoderado judicial de la codemandada Mundial de Seguros S.A. allega contestación a la demanda, escrito al que se le dará el trámite respectivo una vez se agote el término de traslado concedido a los restantes demandados.

En consecuencia, se reconoce personería al abogado Juan Fernando Serna Maya, portador de la T.P. N. 81.732 del C. de la J. quien representará a la referida aseguradora, en los términos del poder a él conferido.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46fab947ea57bc1249ecd405a649d6a71efc0512993e250ad4a64e257051a

25d

Documento generado en 22/09/2020 06:53:11 p.m.